ACTA Nº 68/16

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/16

"SEÑALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS-SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE **N° 29/16** convocada por el IPS para la **"SEÑALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS-SEGUNDO LLAMADO"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. Blas Nuñez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; la Abog. Rosa Colman, y el Abog. Rubén Insfrán, representantes de la Dirección Jurídica; el Sr. Javier Lara Castro, representante de la Sindicatura y el Oferente Presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **ESTUDIO BENITEZ S.R.L.**
2. **CABRAL COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L.**
3. **COPIPUNTO IMPRENTA DIGITAL.**
4. **NEON PUBLICIDAD.**
5. **JOP PUBLICIDAD.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **COPIPUNTO S.A. – RUC 80007682-6**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 34.570.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos setenta mil) IVA incluido.** La oferta consta del uno al ocho (1 al 8) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1431058 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa – RUC 2922317-2**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones) IVA incluido.** La oferta consta del uno al treinta y nueve (1 al 39) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1432796 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 16.559

Javier Lara Castro
Asistente de Gerencia Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL